

Doctora:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS**

**JUEZ ONCE DE FAMILIA EN**

**ORALIDAD DE MEDELLÍN**

**Vía e mail.**

REFERENCIA : Formulación de excepciones previas;

PROCESO : Divorcio de matrimonio civil;

DEMANDANTE : Cristo Vargas Lozano

DEMANDADA : Miryam Rubio Giraldo

RADICADO : 2.021 – 00233

Respetada Señora Juez:

JUAN CARLOS BERNAL VILLEGAS, Abogado Titulado, Inscrito, en Ejercicio e identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de **curador ad-litem** de la señora **MIRYAM RUBIO GIRALDO**, en forma respetuosa procedo a formular, mediante escrito separado tal y como lo dispone el artículo 101 del C.G. del P., la **EXCEPCION PREVIA DE FALTA DE COMPETENCIA** la cual, sustento en los siguientes

#### CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Indica la demandada, Sra. Miryam Rubio Giraldo que ella y su cónyuge, **nunca residieron** y menos aún se domiciliaron en la ciudad de Medellín

SEGUNDO: Indica la demandada que, a pesar de haber residido en ciudades y municipios como San Juan de Pasto, Zaragoza, Pereira, etc., su último domicilio conyugal antes de ocurrir la separación definitiva, lo fue la ciudad de CALI (Valle del Cauca) y, específicamente, el barrio Las Granjas

TERCERO: Indica además la demandada que, el aquí demandante, sabía y conocía el domicilio de la demandada el cual, adicionalmente, corresponde al último domicilio conyugal por lo que, resultaba improcedente presentar y tramitar el proceso de divorcio en la ciudad de Medellín.

#### PETICION:

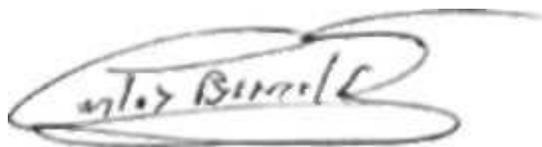
Con fundamento en lo precedentemente expuesto y luego de la práctica de las pruebas si ello fuere necesario, respetuosamente solicito a su Despacho abstenerse de continuar conociendo

del presente trámite procesal y, en su lugar, remitir el mismo a los Sres. Jueces de Familia de la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca) a efectos que, den continuidad al trámite procesal respectivo.

#### PRUEBAS:

1. INTERROGATORIO DE PARTE: Solicito al Despacho que proceda a decretar y practicar interrogatorio de parte al Sr. Cristo Vargas Lozano. Desde ahora, manifiesto que me reservo el derecho a formular dicho interrogatorio por escrito en sobre cerrado y/o a formularlo de manera verbal dentro de la respectiva audiencia o diligencia programada por su Despacho para tal fin
2. TESTIMONIAL: Con el objeto de confirmar la veracidad de los hechos aquí narrados y si su Despacho lo estima necesario, en forma respetuosa solicito proceder a declarar a:
  - Maria Transito Vargas Lozano. (hermana del demandante). C.C. 34'543.786. Calle 72A Nro. 5-04 Barrio La Paz Popayan (Cauca). Correo electrónico: [maivalito07@gmail.com](mailto:maivalito07@gmail.com). Esta testigo, se encuentra domiciliada y residiada en la ciudad de Popayán; y
  - Diana Vargas Rubio. (hija común). C.C. 31'321.499. Calle 9 Nro. 42-78 apartamento 501. Cali. Correo electrónico: [dianavargasrubio@hotmail.com](mailto:dianavargasrubio@hotmail.com). Esta testigo, se encuentra domiciliada y residiada en la ciudad de Cali (Valle del Cauca)

Atentamente,



JUAN CARLOS BERNAL VILLEGAS  
TP. 56.956 C. S. de la Judicatura  
Cel.: 3136565334  
E mail.: juancbernalv2010@hotmail.com